



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2018 - 2021

(ANEXO N° 05)

JUNTA DE ACLARACIONES

(CIRCULAR N° 01)

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. DOP-AD-001/20

Referente a las obras: **OBRA A.- "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) "ANA LAURA SOTO MONTALVO", CALLE JUVENTINO ROSAS N°503, ENTRE FLORES MAGÓN Y ANTONIO PLAZA, COL. LOS MANGOS EN CD. MADERO, TAM." Y OBRA B.- OBRA B.- "RECONSTRUCCIÓN DE BARDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "MARÍA MONTESSORI", AV. LOS CEDROS S/N ENTRE AV. LAS PALMAS Y NOGAL, FRACC. ARBOLEDAS, EN CD. MADERO, TAM."**

Siendo las **12:00** horas del día **21 de julio de 2020**, se realizó la Junta de Aclaraciones de la Adjudicación Directa No. **DOP-AD-001/20**, en la cual se hizo del conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. El Contratista deberá de leer cuidadosamente las bases de adjudicación.

Así mismo, deberá revisar bien las Bases en lo que corresponde a la documentación complementaria que acompaña la proposición, en cuanto a los documentos que la integran como a la forma en que deberá hacerlo.

2. Deberá considerar en sus Indirectos los señalamientos preventivos para la ejecución física de la Obra.

3. El Contratista deberá suministrar en cada una de las obras un Letrero Institucional (según croquis anexo), iniciada la obra y en un lugar visible a la comunidad. El costo de los letreros se incluirá en el Análisis de Indirectos de la proposición. **La colocación es Obligatoria.**

4. Deberá considerarse dentro de sus Indirectos de campo lo siguiente:

- Los sondeos previos al inicio de los trabajos, para determinar la ubicación precisa de las tuberías de agua y drenaje, tomas y descargas, con objeto de no dañarlas durante la ejecución de la obra.
- La ubicación de otros servicios como, cablevisión, fibra óptica de teléfonos de México, líneas de gas natural ó cualquier otra línea u obra que pudiera ser dañada durante la realización de los trabajos.
- La elaboración del Plano definitivo de la obra, al final de los trabajos, con la información correspondiente a lo realmente ejecutado (Planos As built). La elaboración y entrega de este plano, es necesario para la estimación de finiquito del contrato correspondiente.

5. Para todos los conceptos de obra del Catálogo de Conceptos, que incluya la actividad de "Carga y Descarga de material producto de excavaciones y acarreo del 1er. Kilometro con equipo mecánico y camión.....", se indica que como parte del alcance de éste concepto deberá considerarse el extendido y bandeado del material producto de las excavaciones en el sitio de tiro que se señala para ésta obra.



6. En el Anexo N° 6, referente a Datos del Equipo Básico, se deberá de relacionar el equipo mínimo requerido para esta obra; en caso de que algún equipo vaya a ser rentado, se deberá presentar en documentos originales la Carta Compromiso o Convenio de Arrendamiento para los equipos que se pretendan rentar.
7. Con lo que respecta a los Programas de Obra y Equipo a utilizar se deberá de respetar la estructura e información requerida en cada uno de los formatos entregados junto con las bases de adjudicación.
8. Deberá de realizar sus Análisis de Precios Unitarios con cantidades e insumos de acuerdo a las especificaciones de proyecto.
9. Deberá de considerar que los equipos propuestos permanecerán en la obra los tiempos establecidos en los programas. Así mismo, se les comunica que de haber incumplimiento a los programas, se aplicarán las sanciones estipuladas en el Contrato y se harán válidas las fianzas de cumplimiento.
10. Con relación al representante técnico que se proponga para hacerse cargo de la obra como parte de lo requerido en el ANEXO No. 22.- ESCRITO PROPOSICIÓN, así como, para cualquier otro personal técnico ó administrativo de campo que se considere como parte de los indirectos de la misma, deberá estar presente el tiempo considerado en la proposición ya que, de lo contrario dicho incumplimiento será motivo para que éste R. Ayuntamiento de Cd. Madero realice la deducción que corresponda en cada estimación. En el caso del Superintendente de la obra, éste deberá, estar, invariablemente, en la misma, todo el tiempo para hacerse cargo de la dirección y coordinación de la obra y para que atienda las instrucciones de la supervisión.
11. La proposición deberá presentarse SIN JAIBAS, SIN GRAPAS, SIN ENGARGOLADOS NI ENCUADERNADOS; COLOCANDO CADA ANEXO EN EL FOLDER CORRESPONDIENTE.
12. El Contratista se compromete al cuidado del Medio Ambiente de acuerdo a la Normatividad Ambiental Vigente, para garantizar el adecuado manejo de los residuos generados en la construcción, así como las posibles emisiones a la atmósfera y aguas residuales (sanitarias), tratando de impactar lo menos posible el área de influencia del proyecto.
13. El Contratista deberá de presentar su proposición el día **24 de julio de 2020** a las **11:00 hrs.**, en las oficinas de Dirección de Obras Públicas.
14. Debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV2, todas las personas que participen en las diferentes etapas de este procedimiento de contratación, presentación de proposición, fallo, etc.- deberán presentarse con el equipo de protección personal básico, es decir, cubre bocas, lentes de seguridad y guantes. En caso de no presentarse con el equipo antes descrito no se le permitirá su participación ni su ingreso a los procedimientos de contratación.



15. No se recibieron preguntas o aclaraciones por parte del Contratista.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CD. MADERO, TAM.

C.P. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ RUÍZ
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. MARIO ALVIZO CAMPILLO
DIRECTOR DE PROYECTOS

DAVID ESTUARDO VARGAS PECINA
C. JESUS SUAREZ MATA
DIRECTOR GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ING. EDUARDO PADRÓN MENDOZA
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

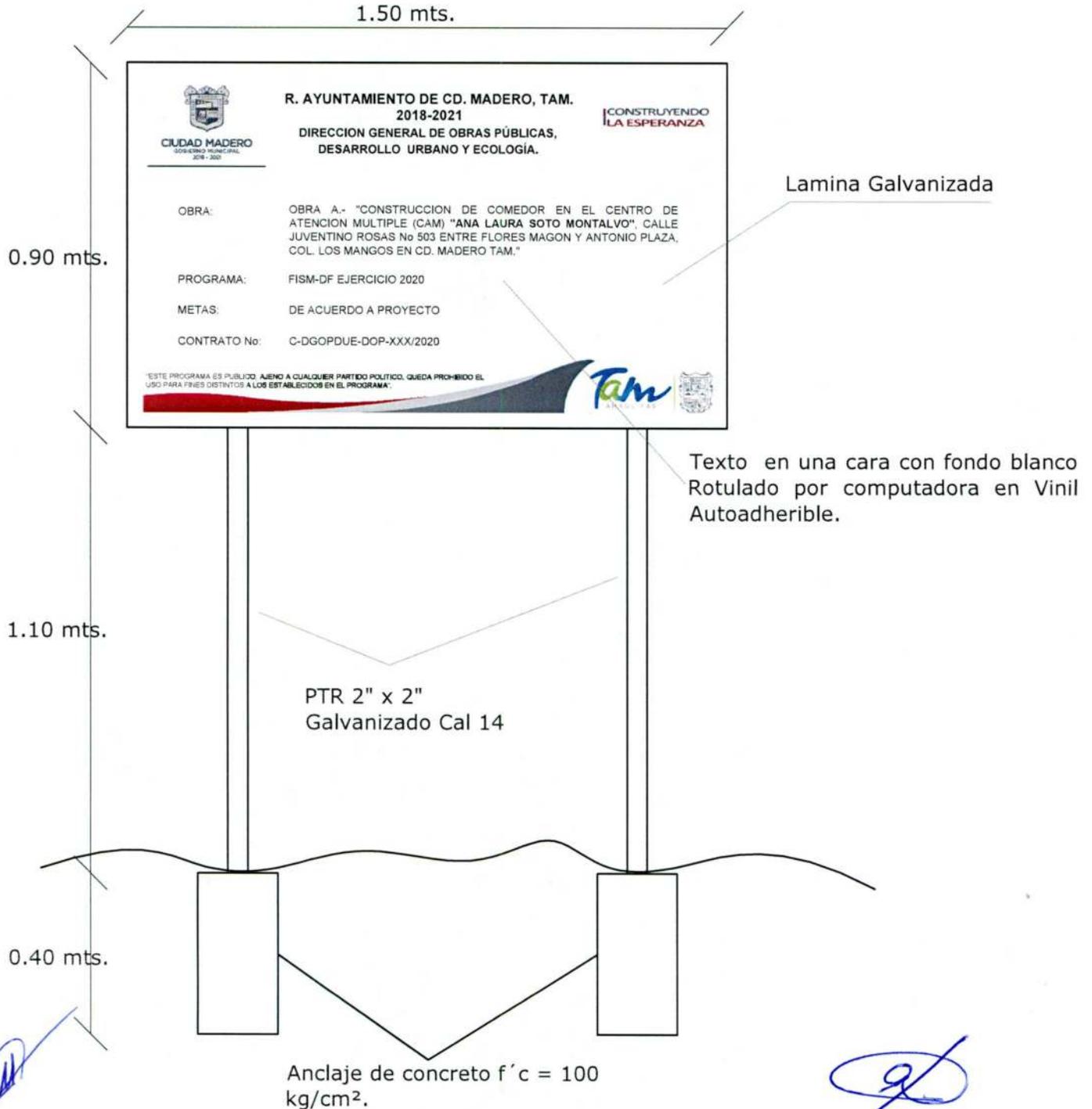
ARQ. HUGO INFANTE SIERRA, MAC.
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS ALFA,
S.A. DE C.V.

ANUNCIO QUE DEBERA DE CONSIDERAR EL CONTRATISTA EN SU PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS

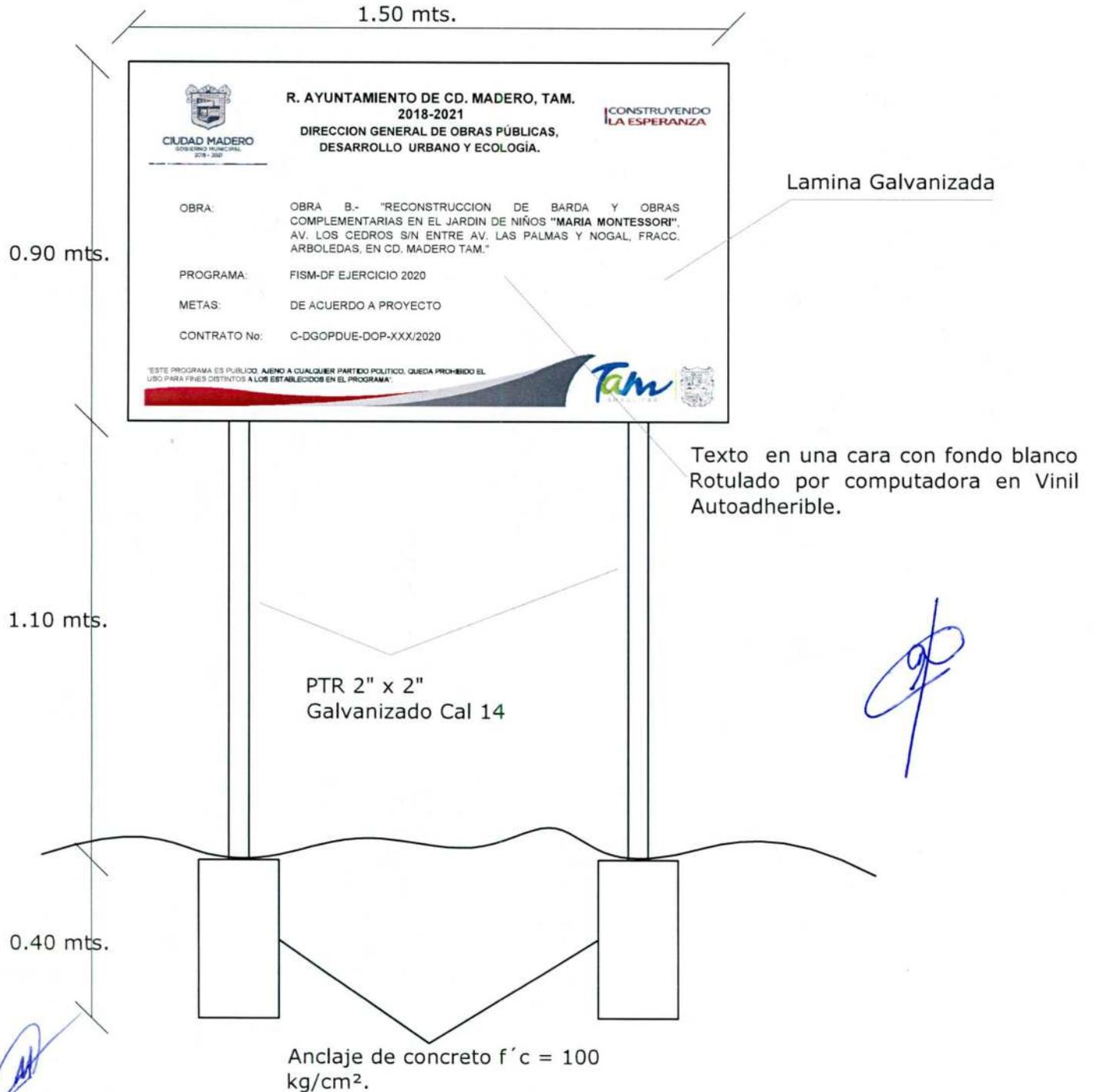
"AMPLIACIÓN DEL DREN DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, EN LAS COLONIAS LÁZARO CARDENAS, VICENTE GUERRERO Y CAMICHINES, EN CD. MADERO, TAM."



El costo del suministro y colocación de este letrero debera de ser considerado dentro la propuesta y su costo debera de ser incluido en el analisis de Costos Indirectos

ANUNCIO QUE DEBERA DE CONSIDERAR EL CONTRATISTA EN SU PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS

"AMPLIACIÓN DEL DREN DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, EN LAS COLONIAS LÁZARO CARDENAS, VICENTE GUERRERO Y CAMICHINES, EN CD. MADERO, TAM."



El costo del suministro y colocación de este letrero debera de ser considerado dentro la propuesta y su costo debera de ser incluido en el analisis de Costos Indirectos